


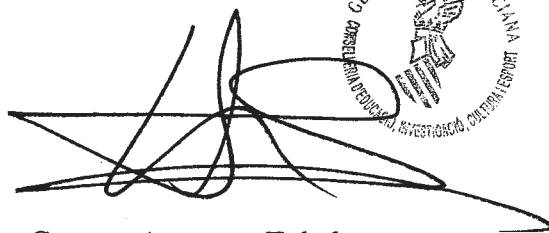
**INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO SOBRE IMPACTO EN LA FAMILIA DEL PROYECTO DE ORDEN DE DE DE 2018, DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA ORDEN 78/2016, DE 2 DE DICIEMBRE, DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LAS BIBLIOTECAS Y AGENCIAS DE LECTURA PÚBLICAS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA.**

De conformidad con lo que dispone la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, las memorias de análisis de impacto normativo que han de acompañar los anteproyectos de ley y los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de normativa en la familia.


En virtud de lo expuesto se emite el presente informe sobre el impacto en la familia del proyecto de referencia:

La regulación contenida en el proyecto de orden no tiene ningún impacto en materia de familia, porque su objeto es regular la concesión de ayudas para la adquisición de material bibliográfico para las bibliotecas y agencias de lectura públicas de las entidades locales de la Comunitat Valenciana.

Valencia, 10 de enero de 2018



Carmen Amoraga Toledo  
Directora General de Cultura y Patrimonio

 **GENERALITAT VALENCIANA**  
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT  
CONFRONTAT amb l'original,  
és còpia exacta.  
València, 3-5-2018.....  
El/La funcionari/a  
Signat.....